



# Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCION: **UNIDAD JURIDICA**  
OFICIO: **RSI-0057-2009**

Ciudad Victoria, Tamaulipas., lunes 7 de diciembre de 2009

## **Pica Piedra Pedro:**

En respuesta a la solicitud de información efectuada en fecha 13 de Noviembre del año que transcurre, mediante la cual requiere información referente a los CC. Lics. **ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN** y **CÉSAR ABRAHAM RAMÍREZ ROSAS**, Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad Jurídica de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, me permito efectuar las precisiones legales que al efecto estimo conducentes.

La información relativa a los "...talones de cheque..." de los funcionarios en comento, la adjunto como anexo a este correo electrónico. Exceptuándose de lo anterior, los talones de cheque correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 2008, dado que dicha documentación obra en poder de la Auditoría Superior del Estado como complemento a la cuenta pública de ese año. Al efecto me permito anexar para mayor ilustración de mi dicho, el oficio 006/2009, suscrito por el contador público **SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ**, Jefe de la Unidad Administrativa de este Instituto.

A su vez, para el caso de la información relativa a "...el número celular para hablarle, su tipo de sangre, alergias y saber que color es su favorito, a que iglesia va, y cuantas veces reza el rosario..." Resulta menester mencionar, que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 27, 29 en relación con el 6 inciso f), 31 y 32 punto uno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, dicha información se considera de acceso restringido, dado que la naturaleza de la misma incide en el ámbito de la información privada de las personas, y toda vez que el artículo 6º fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra la tutela de este tipo de información, no resultaría procedente en primera instancia permitir el acceso a la misma.

No obstante lo anterior, y sin demérito de la acción que nos ocupa, con fundamento en lo previsto por el artículo 32 punto uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en sentido extensivo, y contando con la autorización expresa de los servidores públicos en alusión, ponemos a su disposición la información requerida en la solicitud de mérito.

<b>INFORMACIÓN.</b>	<b>GONZÁLEZ GALVÁN</b>	<b>RAMÍREZ ROSAS.</b>
Num. de celular.	8343111134	8341306295
Tipo de Sangre	A+	A+
Alergias	Ninguna	Ninguna
Color Favorito	Azul	Rojo
Iglesia	Catedral	Ninguna
Reza Rosario	Ninguna	Ninguna.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:



**LIC. CÉSAR ABRAHAM RAMÍREZ ROSAS**

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas  
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 645 esquina con Abasolo, Zona Centro,  
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas  
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 118  
Correo electrónico: cesar.ramirez@itait.org.mx  
Horario de Labores: 9:00 a 15:00 horas

c.c.p.- Archivo